

La Palma de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

FUNDADO EN 1853.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

La vida política

Algunos han querido sacar partido de ciertas afirmaciones de un diario ministerial, relacionándolas, con otras sentadas por algunos de sus compañeros en la prensa del partido, para suponer que las relaciones entre conservadores y reformistas no son tan cordiales como se creía á raíz de la conferencia que celebraron los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo.

Como repetidamente hemos afirmado ya, entendemos que la situación de los reformistas con relación al partido conservador es hoy exactamente la misma en que se encontraban al cerrarse las Cortes.

Ni cuando la conferencia de los señores Cánovas y Romero, ni después de ella, ha habido motivo alguno para suponer que las relaciones entre conservadores y reformistas sean más ó menos cordiales.

Su situación, dentro de la política y frente á los dos partidos monárquicos, liberal y conservador, ha sido definida por su órgano en la prensa con la siguiente frase: «para nosotros el partido conservador es una esperanza, y el partido liberal un enigma.» «Cuándo se convertirá en realidad lo que ellos tienen hoy por una esperanza?»

Punto es este que no nos toca averiguar á nosotros, y ante el cual nada se puede afirmar *a priori*.

Lo único que sí diremos, es que si esa esperanza se llegará á realizar, sería porque las circunstancias así lo exigiesen, para bien del país y del partido conservador por disposición de su jefe y con el beneplácito de todos los individuos de su partido, que como es consiguiente acatan y respetan la voluntad del señor Cánovas.

La comisión ejecutiva de la Cámara de Comercio ha visitado al señor ministro de Gracia y Justicia.

El objeto de la visita fué interesar al señor Villaverde en la reforma del Código civil en lo referente á las quiebras y suspensión de pagos.

El ministro de Gracia y Justicia manifestó á la comisión, que había atendido con especial interés las observaciones de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, y que uno de los proyectos que primeramente serán leídos en las Cámaras, tan pronto como se reúnan las Cortes, será el de la reforma del Código civil, en lo que respecta á las quiebras y suspensión de pagos.

AUDIENCIA

CAUSA POR HOMICIDIO

Continuamos extractandola vista del proceso seguido en el Juzgado de San Fernando por homicidio de Camilo Gomez contra Joaquin Santos.

Para sostener sus conclusiones se concedió la palabra al señor teniente fiscal.

El señor Ortega Morejón

El digno é ilustrado representante del ministerio fiscal, comenzó su discurso diciendo:

«Señores Jurados: Esta es la primera vez que me honro dirigiéndome á vosotros y deseo conocerlos y que me conozcáis: voy á conocerlos por vuestras obras y deseo me conozcáis por las mías.

Es difícil venir aquí á ocupar el sitio designado al fiscal, por que siempre hay alguna prevención contra él y sus frases se creen apasionadas y se consideran faltas de verdad. Yo quiero señores Jurados que esta prevención, que este juicio se borre de vosotros en los actuales momentos por ser un juicio erróneo: mi palabra es torpe, incorrecta pero va por el camino de la verdad. No vengo á atacar á un desgraciado, está no es mi misión, vengo á defender á uno que ya no existe. Vengo á pedirlos un veredicto de culpabilidad contra Joaquin Santos. Yo traía una circunstancia atenuante y la he quitado: ya veis que no os engaño.

Vosotros habéis jurado ante el Dios de las Misericordias cumplir con vuestro deber y ¡ay de vosotros si sois perjuros si por vivir en San Fernando de donde es el procesado y donde reside su familia, faltais al juramento! Entonces vivireis en paz con vuestros convecinos, pero reñidos con vuestras conciencias.

¿Qué ocurrió la noche de autos? ¿Dios que riñeron y Dios que consintió aquella lucha dispuso que Joaquin Santos matara á Camilo Gomez.

¿Cómo ocurrió el hecho? Voy á haceros historia, apartándome del camino del error; ya vereis cómo no me aparto de lo declarado por los testigos dignos de crédito.

¿Quién era el muerto? Se nos quiere pintar como á un ser infame, pendenciero y provocador que amenazaba con abufetear y matar al primero que pasara. ¿Esto se puede admitir? ¿Esto entra en vuestras conciencias? No es posible, porque los hechos y la prueba demuestran otra cosa.

Camilo Gomez fué marinero de la real armada española y solo se le siguió una sumaria por que sirviendo en un barco, donde la ordenanza es tan estrecha se le impulsaron cuatro meses de arresto. Este es el malvado que se nos quiere pintar como á hiena acorralada.

Era de buena conducta y esto hay que afirmarlo, aunque para demostrarlo lo contrario han desfilado una colección de compañeros y amigos del procesado, que después de todo nada importante nos han dicho, ¿qué han manifestado? que Joaquin Santos no era cobarde y capaz de afrontar los riegos que se presentaron pues el primer riesgo que afrontó prueba que yo no me equivoqué al decir lo que vengo sosteniendo.»

El señor Ortega Morejón, que es interrumpido en muchos de sus brillantes párrafos con muestras de aprobación examina después las declaraciones de los testigos, señalan-

do el grado de verdad que deben concedérsele según los antecedentes y circunstancias de los que comparecieron ante el Tribunal.

Empezó por Ramón Aparicio, al cual pidió que se le procesara por falso testimonio, manifestando que su declaración es de todo punto inadmisible.

De Ponce y Mejías, dice que son los testigos que no se han contradicho con lo que declaran en el sumario viniendo á este sitio con la serenidad y la calma del que vá á declarar la verdad.

Combate también á Dorado porque á 300 metros de distancia no se oye lo que él afirma haber escuchado á no ser por un milagro de acústica y estos no se dan en este siglo, sino por el fonógrafo.

«Nadal—dice—viene á evitar con un espíritu de caridad que no podéis tener en cuenta, que su amigo Joaquin Santos sufra las mismas penalidades que él padeció durante los doce años que estuvo en precidio por matar á un hombre. Después de examinar su dicho, lo califica de incierto.

La prueba no es verdad ¿no veis? Esa prueba traída aquí no puede hacer efecto.»

Cita contradicciones entre los testigos y el procesado.

Quiere que los Jurados den á los testigos que mienten el sólo crédito que merecen.

Ocupándose de las inexactitudes del procesado dice:

«Este ha declarado que dió un golpe al Camilo rompiéndose el palo, pero tal aseveración no es cierta, en el cráneo no apareció ninguna herida contundente.

Para eso son las diligencias de autopsia, para sorprender los secretos de la vida en los secretos de la muerte, porque el cuerpo humano es un libro cuyas hojas va abriendo con el escalpelo el hombre de ciencia, no existiendo secreto posible.

Consta que no hay huella del palo, luego no es verdad el dicho de Joaquin Santos.

Los peritos han declarado lo contrario de lo que digeron en el sumario, no han sabido dar el informe.»

Señala la actitud del procesado cuando el Camilo ya moribundo lo reconoció, calificándolo de autor de su muerte.

Por loco y aturdido que esté un hombre en el momento en que el juez le hace comparecer para envolverle en un proceso, no puede olvidarse de la verdad que le favorece; pero aún admitido que pueda suceder, al día siguiente ¿por qué no dice me agredieron, me defendí? ¿No es esto lo lógico? Pues el procesado no lo hace, no se le ocurre hasta muchos días después y dice lo mismo que dos de los testigos que lo defienden.

¿Qué constituye este delito? ¿Ha habido acometimiento de improviso, esa agresión ilegítima para que se tenga decidida la cuestión á favor del procesado?

No hay más que un delito de homicidio, el *matamiento de home* que decía el rey Sábio en las partidas, el homicidio que

define el artículo 419 del Código penal.

Cita el hecho extraño de que ni un testigo dice, yo oí lo que declaró: todos lo hacen por referencia, pero ya sabemos lo que es la opinión pública: yo lo he aprendido de un amigo mío, que con su talento escribió atinadas consideraciones sobre ellas, que si las refiriera habrían de convencerlos pero no quiero que su dicho pese en el platillo de la balanza de la justicia.

El interfecto, ese hombre de odio africano, ese malvado ¿qué hizo? ¿qué heridas causó? unas insignificantes, pequeñas, ya lo habéis oído á los peritos y el hombre tranquilo, apacible, sosegado, el inofensivo Joaquin Santos qué heridas produjo? pues ocho, tres muy graves y una mortal de necesidad.

Ese hombre si iba prevenido contra el hoy procesado, si estaba dispuesto á matarlo, llevando una pistola con una bayoneta y una navaja, ¿cómo causó sólo unas pequeñas heridas?

Yo no me lo explico, pero á vosotros os está encomendada la resolución de este problema.

La circunstancia eximente 4.ª del artículo 8.º exige la concurrencia de varios requisitos para que la justicia no sea palabra vana.

Para demostrar esta afirmación cita lo que sobre el particular preceptúan los Códigos austriaco y bávaro y la opinión de todos los comentaristas.

Afirma que no existe ninguno de los requisitos para apreciar la dicha circunstancia.

Aunque el discurso del señor Ortega Morejón, vá muy extractado porque es casi imposible seguirle en sus brillantísimos párrafos, procuremos extraer lo más fielmente posible el final de su notable informe.

Decía:

«Yo sé, señores Jurados, que las pasiones del corazón son extraordinarias, sé que en San Fernando cerca de vosotros puede vivir un pariente ó cuando menos un amigo del Joaquin Santos, yo sé que se os habrán acercado haciendo solicitudes de misericordias, pero yo sé también que a la puerta de este recinto y al pie de ese crucifijo donde esta mañana prestabais juramento, habéis dejado todo pensamiento humano para que vuestro veredicto resulte justo y ¡ay de vosotros si no lo hacéis; os decía antes y os repito ahora. Fijaos señores Jurados en que vengo representando á uno que ya no existe y que entre sombras anda quizás por estos sitios pidiendo que la justicia se cumpla.

Si es verdad que un hogar va á quedar triste y solo, no es menos cierto que hay una tumba y en otro hogar lloran unos hijos pequeños y una mujer anciana que renuncia sus derechos, que no quiere indemnización por que el dinero que le entregara el reo sería para ella el precio de la sangre vertida.

Desde los primeros momentos se escucha con interés la

palabra del señor Ortega Morejón. Es muy difícil, y ya lo confesaba él al principio de su discurso, que al auditorio alegrase el acento del fiscal cuando acusa, porque un espíritu innato de misericordia hace que todas las simpatías se pongan al lado del reo.

Sin embargo, el distinguido representante del ministerio público, causó impresión honda y profunda en el auditorio que entusiasmado le oía aquellos párrafos emocionados y nerviosos, pero llenos todos de una elocuencia admirable y fogosa.

La defensa

El discurso del señor don Manuel Calderón fué, como todos los suyos, muy enérgico, demostrando gran habilidad al presentar los hechos y al sostener los argumentos que basaba la procedencia de la libre absolución de su patrocinado.

Mostró el señor Calderón que no en valde goza fama de excelente abogado.

Comenzó diciendo:

«Hace tiempo que por mi suerte ó mi desgracia, me vengo dedicando á defender procesados, y tengo alguna práctica por las veces que me he sentado en este sitio; pero he de confesar con toda ingenuidad que la primera vez que me dirijo al Jurado, no sé qué decirle para destruir el efecto que haya podido producir el brillante y elocuente discurso del Ministerio Fiscal.

He examinado el sumario, he apreciado las pruebas y veo la inculpabilidad de mi defendido; la siento, la teo y lo que deploro es que mi falta de inteligencia no ha de ser bastante para demostrar la verdad que yo veo tan clara.»

Sigue después manifestando que acepta todo el brillante discurso del señor fiscal; no desperdicia ni una frase y vosotros también—añade—señores Jurados, seguid paso á paso su elocuente palabra y tendreis que absolver al procesado Joaquin Santos.

Si son falsas las declaraciones como ha dicho el representante de la ley, ¿qué pruebas tenemos? ¿Si se rechazan las declaraciones que hemos oído ¿quién de vosotros con la conciencia tranquila puede asegurar que el procesado sea el autor?

Las declaraciones hay que aceptarlas lo mismo en lo que perjudica que en lo que favorece al reo; si no se hace esto se comete, no ya un error jurídico, sino hasta una falta de conciencia.

Sigue el señor Calderón ocupándose de una manera notable del discurso del señor Ortega Morejón y rebatiendo sus argumentos.

Expresa si cualquier individuo digno y honrado se hubiera visto en la situación en que estaba Joaquin Santos ¿qué hubiera hecho? ¿Si se hace uso en contra de uno de un arma de fuego y no dando resultado

se saca un arma blanca, que actitud se vá á guardar? Pues la que guardó mi defendido.

Dice que el que provoca es el solo responsable de todas las consecuencias de la provocación, porque sin este no habría daño.

Se explica que el señor fiscal quitara la circunstancia atenuante de su escrito porque de no hacerlo, le hubiera sido imposible sostener la acusación.

El Jurado —añadió— debe decir que Joaquín Santos, no provocó; que él fué el provocado y que rehuyó varias ocasiones que tuvo para luchar con el desgraciado Camilo Gómez.

Explica de manera satisfactoria para el procesado las contradicciones de éste en las diversas declaraciones que presntó, asegurando que cuando supo la muerte del herido, noticia que le produjo un accidente, declaró la verdad, toda la verdad que le preguntó el Juzgado.

Después dijo:

«Señores Jurados, venís á administrar justicia sin tasa, y sin atenderse á pruebas, solo tenéis que consultar vuestras conciencias, porque la ley no os pide explicaciones de vuestros veredictos. Yo no pido clemencia que es incompatible con los altos fines de la justicia: eso os pido que seáis justos, por que la clemencia solo está en otros poderes más altos.

Si creéis que Joaquín Santos es acreedor á diez y ocho años á presidio, condena l.

(Interrumpe el Sr. Presidente diciendo: «El Letrado defensor debe saber que hay un artículo en la ley de Jurados prohibiendo terminantemente hablar de penas.»)

Sigue el Sr. Calderón expresando, «si creéis que el proceder de mi defendido fué honrado, absolvedlo, llevad la tranquilidad á su domicilio; no hagáis dos casas desgraciadas al juzgar al que instantáneamente no merece ser condenado.»

El resumen

Modelo de corrección y de imparcialidad fué el resumen del Sr. Pérez Torres.

Hizo un resumen de las pruebas que se han practicado y de las peticiones formuladas por las partes, explicando cuándo deben apreciarse las circunstancias invocadas por la defensa, según el Código.

Antes de concluir dijo el Sr. Pérez Torres algo de lo que la ley dispone acerca de la forma en que los Jurados deben hacer las deliberaciones.

El Veredicto

Hé aquí las preguntas que contestó el Jurado.

1.^a ¿El procesado Joaquín Santos y Rodríguez, es culpable de haber inferido con arma punzo-cortante á Camilo Gómez Marchante, en la noche del 14 de Marzo último, y estando en las inmediaciones de la plaza de toros de la ciudad de San Fernando, ocho heridas en distintas partes de su cuerpo, siendo una penetrante en el vientre, que produciéndole hemorragia interna le ocasionó la muerte á las nueve de la mañana del siguiente día?

—Sí.

2.^a ¿El procesado Joaquín Santos, venía siendo objeto de amenazas de parte de Camilo Gómez porque no le cedía la colocación que tenía en el billar de Ramón Aparicio?

—Sí.

3.^a ¿Camilo Gómez se llevó en la noche del 14 de Marzo último á Joaquín Santos á espaldas de la plaza de toros con el pretexto de beber juntos un vaso de vino, y allí de improviso le disparó un tiro?

—Sí.

4.^a ¿Camilo Gómez, en la ocasión referida sacó una navaja y acometió con ella á Joaquín Santos, causándole dos heridas?

—Sí.

5.^a ¿Joaquín Santos causó las heridas al Camilo Gómez en el acto de

verse acometido por éste con la pistola y navaja?

—Sí.

6.^a ¿Joaquín Santos dió lugar provocando al Camilo para que éste le acometiera con la pistola y faca?

—No.

Termina el acto

El señor teniente fiscal en vista del veredicto reformó sus conclusiones pidiendo para el acusado la pena de seis años y un día.

La defensa entendía que el veredicto era de inculpabilidad creyendo que no procedía abrir el juicio de derecho.

El Tribunal no lo consideró así y el señor Calderón formuló la oportuna protesta.

Al sostener sus conclusiones el señor Ortega Morejón pronunció un discurso breve pero muy correcto y demostrando grandes conocimientos jurídicos.

Decía: «Donde cesa la agresión cesa la necesidad del medio empleado para repelerla, y no es medio racional por causar ocho heridas. Esto es lo que demuestra, y lo que prueba es ensañamiento por parte del reo.»

El señor Calderón también estuvo muy oportuno y razonador pidiendo una sentencia absolutoria.

El Tribunal de derecho falló de acuerdo con esta petición, quedando el procesado en libertad.

Asamblea municipal

Cabildo ordinario que preside el Sr. Genovés, asistiendo los Sres. Melendez, Murillo, Lopez Martínez, Gibaja, Naveira, Pedruca, Perez, Serdio, Arnao, Polo, Cisneros, Marengo, Muñoz, Castillo, Castro, Sala, Lemos, Zurita, Portullo, Lopez Aguilar, Cano, La Rosa, Sanchez y Millan.

Lectura del acta de la última sesión, que queda aprobada.

Oficio del gobierno militar autorizando de real orden la instalacion del tinglado del muelle. Se une al expediente.

Oficio del cuerpo de ingenieros militares preguntando si el ayuntamiento está dispuesto á indemnizar á los propietarios de fincas que hayan de ser demolidas en extramuros. Pasa á la comisión respectiva.

Se aprueba la distribución de fondos del presente mes.

Se aprueban los nombramientos de escribientes y conserje del laboratorio municipal.

Cuenta de la adjudicación al señor Ramirez de la subasta de demolición de casas de la plaza de la Catedral, cuyo servicio se ha transferido por el rematante á favor del Sr. Corzo. Se aprueba.

Quedó sobre la mesa el plano de reforma de la plaza de la Catedral, que también se aprueba.

Expuesto de la comisión de Cementerio, proponiendo que los nichos en los pasadizos de uno á otro patio, se cedan á 105 pesetas temporalmente y á 110 á perpetuidad. Así se acuerda.

Queda acordada la formación de expediente para las obras necesarias en el Cementerio.

A propuesta de la comisión respectiva se autoriza á don Hipólito de Cozar para la construcción del mausoleo que tenía solicitado.

Cuenta del vencimiento de nichos ocupados en Setiembre y Octubre del 71, concidiéndose el plazo necesario para que puedan ser renovados.

Solicitud para una instalacion en la feria de Navidad, que pasa á la comisión respectiva, evantándose la sesión.

Hallazgo prehistórico

Acaban de encontrarse varios efectos prehistóricos al pié de una colina que domina el

viejo castillo de Montpezat, situado entre Saint-Martory y Mancionx (Alta Gerona.)

Las investigaciones practicadas en una caverna que dá acceso á un subterráneo que comunica con una torre del recinto feudal, han dado por resultado el hallazgo de varios objetos prehistóricos.

SECCION LOCAL Y GENERAL

Efemérides de hoy.

1361. Muere envenenada en un castillo la reina doña Blanca, esposa que fué de don Pedro I (el cruel.)

1807. Nace en Madrid don Patricio de la Escosura, inspirado poeta, distinguido literato y militar valiente.

1808. El coronel don José Macías, gobernador del castillo de Puntales, levanta un batallon de voluntarios para su defensa y la de la playa de Extramuros de Cádiz durante el sitio, prestando importantes servicios sin ser gravosos á la nación.

1833. Inglaterra reconoce á doña María Cristina de Borbon por reina gobernadora de España, durante la menor edad de su hija doña Isabel II.

1850. Fúndase en España el colegio de cadetes de infantería.

1854. Batalla de Inkerman.

1867. Muere en Biarritz el excelentísimo señor don Leopoldo O'Donnell, primer duque de Tetuan y capitán general de ejército.

Función á San Juan de la Cruz.

Se verificará solemnemente el 24 de este mes en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, oficiando de pontifical el dignísimo Sr. Obispo de la Diócesis, en honor del gran poeta y teólogo místico el insigne San Juan de la Cruz, de quien se conserva en un relicario una preciosísima estrofa, escrita de su puño y letra.

En la función y tríduo habrá sermones de oradores notables.

Vapores de la Compañía Trasatlántica.—El Habana llegó el lunes 2 al puerto de su nombre.

El Ciudad Real llegó el mismo día á Veracruz.

—El San Ignacio salió el domingo 1 de Colombo para Aden.

—El Isla de Mindanao salió el martes 3 de Valencia para Cartagena.

Variación.—El Boletín Oficial del lunes que ayer hemos recibido, tiene el pié de imprenta de la del señor Olea.

Reñidero de gallos.—El domingo 8, habrá reunion á las doce de la mañana.

Lo que se anuncia á los señores aficionados por si gustan asistir á la misma.

Enferma.—Lo está con calenturas la hija de nuestro respetable amigo el señor don Romualdo Alvarez Espino.

Deseamos el pronto restablecimiento de la paciente.

Disposición.—Se ha dispuesto que cuando los presidentes de las Diputaciones provinciales opten por este cargo y no forme parte de la comisión permanente para el próximo año, continúe desempeñando el cargo de vocal de la misma el representante del distrito que lo éste ejerciendo.

A los estudiantes.—Los estudiantes libres á quienes se ha concedido convocatoria extraordinaria de exámen para Enero próximo, deberán solicitar las matriculas, presentar los documentos necesarios y hacer la identificación personal precisamente dentro de los diez primeros dias del citado mes.

Fuerzas.—Las de esta guarnición saldrán en breve para tomar parte en las maniobras de brigada que se anuncian.

Gallos.—El domingo próximo, á las doce, habrá pelea de gallos en el reñidero de esta ciudad.

Visitas.—Ayer han visitado al presidente de la Diputación los señores Genovés, Chorro, el ex-alcalde de San Fernando don Pedro Sutil, los diputados señores Regife, Calderon,

Pinillos, Peman, Sobrino, Peñalver, Bhorquez, el administrador y el secretario de la junta del Hospicio, señor Girona.

Rapto.—Ayer tarde se dió parte al Gobierno civil de que un joven de 16 años había abandonado el domicilio paterno en compañía de un joven de 19, de oficio panadero.

Se dieron las oportunas órdenes para la captura de ambos.

Ocurriencias locales.—Detenidos en la Prevención civil:

Tres sujetos por reyerta, dos por embriaguez y escándalo, y uno que produjo uno bastante grande en una tienda de vinos de la calle del Pasquin.

Por los agentes de vigilancia fueron detenidos dos individuos por escandalosos, y un sujeto que se hallaba reclamado.

En la Cárcel ingresaron ayer cuatro sujetos reclamados judicialmente.

Robo.—Dice un colega que á una mujer que transitaba ayer por la mañana por la calle de Bilbao le fueron hurtadas del bolsillo dos pesetas y un pañuelo que llevaba en el mismo.

Apercibida la mujer detuvo al caco, que era un joven, al que dándole un empujón se dió á la fuga perseguido por aquélla.

Apercibido del caso un agente municipal le dió alcance rescatando el dinero y llevando detenido al aprehendido joven.

Enfermo.—Se halla de gravedad nuestro apreciable convecino el teniente coronel retirado D. Fernando de Benito.

La barriada de obreros.—El ingeniero jefe agrónomo ha informado favorablemente y ha remitido al gobierno civil el expediente instruido á virtud de la instancia de D. Guillermo Villaverde, delegado de la Compañía Trasatlántica, para que se le concedieran los beneficios de la ley de 5 de Junio de 1858, á una barriada para obreros que está construyendo en la península del Trocadero, término de Puerto Real, cuya primera manzana ya se encuentra construida.

Indulto á desertores.—El capitán general de Andalucía, ha sido autorizado para conceder indulto á los desertores de los cuerpos de este distrito, comprendidos en el decreto de indulto.

Denuncia.—El Contribuyente denuncia la existencia de dos focos variolosos en el barrio de San Severiano (Extramuros.)

Llegada.—La verificará á esta población el día 7 el nuevo Delegado de Hacienda D. Enrique Barreta.

Parque.—La cascada que ha de colocarse en el parque del paseo de las Delicias tendrá siete metros de altura, y en la cúspide se instalará un pabellón rústico de hierro, desde donde se gozará una hermosa perspectiva.

Ya ha comenzado la demolición de las fuentes que se edificaron durante la Velada de los Angeles.

El tiempo.—Continúa revuelto, y las nubes enviándonos algunos aguaceros.

Las copiosas lluvias han sido generales en toda España, y puede asegurarse que hace ocho años no habían venido éstas con tanta oportunidad para poder efectuar la sementera en tan buenas condiciones como el presente.

Se prepara un buen año agrícola, pues ya es sabido que la sementera hecha con toda sazón es la base para obtener abundantes rendimientos de las tierras, y nosotros nos felicitamos de ello, anhelando que la terminación sea tan satisfactoria como el principio, á ver si los agricultores pueden salir ahora de la postración en que se hallan.

Niño al agua.—Ayer por la mañana tuvo la desgracia de caer al agua en el muelle próximo á la capitanía un niño como de nueve años de edad, siendo extraído sin consecuencia desagradable por dos sujetos que espontáneamente se arrojaron á salvarlo.

La madre del niño, que presenció la caída, fué atacada de un accidente.

A nuestras amables lectoras.—Señoras, vosotras haceis vuestro tocado con el jabón del Congo porque todas preferís, sin duda alguna, el perfume poderoso, suave y delicado que distingue este jabón incomparable. Es pues hacer os un servicio el advertiros que se venden imitaciones y falsificaciones de este célebre producto. Rechazad como falsa toda pastilla del Congo que no lleve el nombre de Victor Vaissier, de Paris.

Cofradía del Santo Entierro.—Ayer han circulado las citaciones para la reunion que ha de tener hoy la junta de dicha cofradía para tratar de varios particulares respectivos á los preparativos que tienen que hacerse de reformas en los pasos, para la salida procesional en la próxima Semana Santa.

Linfá vacuna.—La pide á este Gobierno civil el Ayuntamiento de Bornos.

Noticias de Sevilla.—De los periódicos recibidos ayer:

«El domingo 8 del corriente tendrá lugar en el teatro de San Fernando el festival á beneficio de las víctimas de las inundaciones, organizado por el Ateneo y Sociedad de Excursiones.»

A las dos de la tarde de ayer se reunió en el despacho del señor gobernador la Comisión organizadora de la corrida de toros que ha de celebrarse en esta ciudad á beneficio de las víctimas de Consuegra y Almería, acordando que se acepte el ofrecimiento de Guerrita.

Además de este diestro es seguro tomará parte en el espectáculo Francisco Arjona, Currito.

Parece que en principio está convenido el arreglo entre el Comercio y el Archivo de Indias para la ocupación de la Casa-Lonja.

La Cámara de Comercio y la Comisión auxiliar de muelles seguirán domiciliadas en tan santuoso edificio, y las oficinas de la Junta de Agricultura serán trasladadas á San Pablo. El Archivo se incautará de toda la parte de la planta baja que no ocupen aquellas corporaciones.

Ayer, á la una de la tarde, falleció en esta capital el acaudalado Labrador señor don Ignacio Vázquez y Rodríguez, víctima de brevísima enfermedad.

En su larga vida política fué diputado á Cortes en dos legislaturas, diputado provincial y primer teniente de alcalde.

Acompañado de sus hijos los señores de León, ha regresado á esta capital el Sr. Marqués de Pickman, en unión de su distinguida esposa.

Procedente de Cádiz ha llegado á Sevilla el Sr. Marqués de Irún.

En el expreso del jueves llegará á Sevilla, de paso para Sanlúcar de Barrameda, S. A. R. la infanta duquesa viuda de Montpensier.

Recomendamos eficazmente á nuestros lectores la Peregrinación Espiritual al Santuario de Lourdes que se está celebrando este año. Con el presente número incluimos el programa de la misma, por medio del cual pueden verse las innumerables gracias que obtienen todos los que tomen parte en tan laudable obra.

Contra las procedencias de Cádiz.—Leemos en un periódico de Gibraltar:

«A causa de reinar en Cádiz una epidemia violenta que está causando muchas víctimas, y de expedir patente súa el cónsul inglés en aque-lla ciudad, nuestra Junta de Sanidad se reunió esta mañana, acordando imponer por el momento tres dias de observación á las procedencias por mar de dicho puerto.»

Además, desde mañana las procedencias por tierra deberan acreditar por medio de certificado de las autoridades respectivas, que no proceden del punto infestado.»

Aunque en Cádiz se padece la vi-

ruela, no es en la forma epidémica que gratuitamente se ha supuesto en Gibraltar, y la prueba es la estadística de mortalidad, que no varía de las cifras ordinarias.

Es sin duda un exceso de precaución, máxime cuando en otras partes se padece de la misma enfermedad, cuando menos en las mismas proporciones que en Cádiz.

La Asamblea.—No ha celebrado ayer sesión por falta de número de señores diputados.

Billetes de lotería.—Ruegan á un colega llame la atención de quien corresponda sobre los abusos que se vienen cometiendo por los revendedores de billetes de la lotería de Colón, los cuales prevaleciendo de la escasez que hay en visperas del sorteo suelen señalar el precio de los mismos.

Un vecino, después de recorrer inútilmente varias administraciones, se vió obligado a satisfacer cinco reales por un billete de a peseta, no encontrando revendedor que lo diese, a pesar de andar mucho por las calles vociferando, ni en un céntimo menos.

Caridad.—La solícita de las personas piadosas, el anciano de 90 años Alonso Molina Ceballos, que vive Salazar número 5 y se encuentra en el mayor desamparo.

Conducción.—Hoy saldrán conducidos en ferro-carril para Madrid a disposición del juzgado de instrucción del distrito del Sur, los confinados procedentes del penal de Ceuta, Francisco Manteca, Ortiz José María Chosena, Joaquín Paralodo García y Luis Serna Bernabé, incommunicados los dos primeros de los otros dos, y en concepto de acusados y como medio de prueba, respectivamente.

Premiado.—Nuestro paisano don Calixto Ballester, ha sido nuevamente premiado en el certamen literario de Gerona.

Reciba nuestra enhorabuena.

Compañía italiana.—En el vapor correo del día 10 embarcará en esta ciudad para la Habana la compañía de opereta italiana de Franceschini.

Artistas.—Dicen de Madrid: El próximo día 4 saldrá de esta capital para Cádiz y Canarias una compañía cómica lírica, dirigida por el aplaudido bajo cómico Sr. D. Luis Infante.

Formará parte de dicha compañía la característica Sra. Briebe.

Instrucción primaria.—Se ha dispuesto que las maestras que hagan renuncia, por causa justificada, después de diez años de servicio en propiedad, podrán optar por concurso en cualquier tiempo á escuelas del mismo sueldo y categorías que las que desempeñaron.

También se ha resuelto que los maestros y maestras, cuyas escuelas por razón del censo de población hayan variado de categoría y deseen presentarse á los ejercicios de oposición especial para mejorar su situación, deben elevar sus instancias al Rectorado solicitando examen correspondiente, dentro del término de esta convocatoria general.

Soiree.—Hoy tendrá lugar en los salones del Consulado de Dinamarca una *soirée* en honor del señor comandante, jefes y oficiales del buque de guerra danés *Ingolf*, surto en esta bahía.

La esposa del decano del Cuerpo Consular señor de Kira Dinjan, hará los honores de la casa.

Ayer han sido repartidas profusamente las invitaciones, que son muy elegantes, consistiendo en una tarjeta blanca biselada en oro, con el texto en francés.

La hora en que ha de comenzar tan espléndida fiesta es la de las nueve de la noche.

Para las víctimas.—El habilitado de la caja de invalidos de Infantería de marina, por un día de haber de los mismos, ha ingresado ayer en la Sucursal del Banco de España 40'45 pesetas, y el Ayuntamiento de Ubrique 791'52.

Se ha recaudado hasta la fecha en esta provincia, 58.758'47 pesetas.

Es verdad.—Leemos en *El Eco de la Serranía*:

«Los que de una manera embosada escriben para el público, sin dar su nombre y en términos que puedan aplicarse á muchos y quizás á ellos mismos, le ocurre como al que nisperos come y bebe cerveza. esparragos chupa y besa una vieja; que ni come, ni bebe, ni chupa, ni besa.»

Causa.—Pronto se verá ante la Audiencia de Alicante una causa criminal, en la que se pide la última pena para los procesados.

El hecho, según consta en autos, es el siguiente:

El anciano padre de los procesados llegó á casa pidiendo la cena á su hija. Ésta, en vez de darle lo que solicitaba, cogió una escoba y, ayudada por su marido, principió á golpear al pobre padre, hasta que éste se retiró á sus habitaciones.

Cuando el sexagenario se encontraba en la cama, subió el matrimonio al dormitorio, comenzando el hijo político á darle golpes en el pecho estrujándole el cuello para estrangularle: la hija le ayudó en esta operación, hasta que dejaron muerto é inundado en sangre al infeliz anciano.

El ministerio público califica los hechos de homicidio y parricidio.

El rey de los animales.—Refiere un periódico de Nuevo León, Méjico, que un pequeño niño de seis años de edad jugaba con unos becerros cerca de los corrales del rancho, cuando un corpulento león, instigado por el hambre atacó á uno de los becerros; el niño, no conociendo al señor de la gran melená, lo tomó por un perro y empezó á espantarlo con un palo. El terrible rey de la selva dejó su presa y corrió al niño por las piernas llevándolo en el hocico hasta el patio de la casa del rancho, en donde lo dejó para ir á cargar con su prasa.

Varias mujeres atónitas presenciaron á distancia prudente, esta generosidad del rey de los animales.

Miscelánea.—Estando el sacristán de un pueblo de nuestra provincia, enseñando las curiosidades de su iglesia á un inglés, éste al ver una calavera de grandes dimensiones, preguntó:

—¿De quién es esa calavera?

—De San Damián, contestó el sacristán.

—¿Y esa otra? volvió á preguntar el inglés al fijarse en otra más pequeña.

—Del mismo santo cuando era chiquito, exclamó con admirable sangre fría el sacristán.

Entre un elegante y un aficionado á Baco:

—¡Hombre—dice el último—siempre traes las botas con lustre!

—Eso va en gustos. Ya sé que tú prefieres las botas con vino.

La Emulsión de Lanman y Kemp, preparada con el Aceite de Hígado de Bacalao más puro que producen las pesqueras de la Noruega, es un poderoso reconstituyente de las naturalezas débiles y un remedio seguro é infalible contra todas las afecciones del pecho, de la garganta y los pulmones y demás casos para los cua es prescrito el Aceite de Hígado de Bacalao puro.

Por su forma y sabor es agradable al paladar y siendo en extremo digerible, puede soportarla el estómago más delicado.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, de Barcelona.

Se venden en todas las farmacias y droguerías.

De todas partes nos llegan comunicaciones de doctores y pacientes confirmando el resultado de sus observaciones.—(Desconfíese de las imitaciones.)

Peñarrubia (Málaga) Junio 1887.

Tengo la satisfacción de manifestarles que he ensayado su Emulsión Scott de aceite de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa y he obtenido resultados sorprendentes, en la tisis mesentérica, escrofulismos y tuberculosis pulmonar, cuando no han llegado éstos á un período de reblandecimiento.

Dr. Francisco Cuevas.

HOTEL DE PARÍS.

SEVILLA. Director—propietario, D. Julio Meaza, antiguo gerente del Hotel de Madrid.

PERAL.

ALMACEN DE MUEBLES.

Gran novedad en sillería y en toda clase de muebles.—Cristóbal Colón, 14 y 15.

«Las Antillas,»

almacen de víveres del reino y extranjero, de Ramón Gutiérrez y C.ª, calles de San Pedro, San José y Murguía.—Especialidad en conservas de todas clases; jamones; chorizos extremeños; salchichón; chocolates; cafés; cerveza, y vinos de Burdeos.—Cádiz.

Aviso interesante.—Los efectos empeñados en la casa de préstamos calle de Alonso el Sábio, número 10, pertenecientes á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre de 1890, desde el número 78,462 al 85,301, se dispondrá de ellos pasado el plazo de treinta días, á contar desde hoy, si sus dueños no se presentan antes á redimirlos ó renovarlos.

También se dispondrá de todos los lotes que contengan efectos de lana y que tengan seis meses cumplidos de empeñados, por el daño que pueda causar la polilla.

Cádiz 1 de Noviembre de 1891.

J. de Cala.

Aviso.—Terminado el plazo de la admisión de anuncios para la sección correspondiente de la Guía de 1892, se hace público por medio del presente, que para las demás de que consta dicho anuario, se admitirán hasta el 15 de Diciembre próximo, las adiciones y rectificaciones que se soliciten, en la Librería de don Victoriano Ibañez calle Duque de Tetuán, siempre que aquéllas, á juicio del editor de dicho libro merezcan insertarse y se presenten debidamente autorizadas.

Perfumerías de Rey, Rosario 10 y Ancha 20.—En estos acreditados establecimientos se acaban de recibir las especialidades siguientes:

El más poderoso rejuenerador del cabello «Restaurador Bossitiers.»

La mejor preparación ofrecida al público para el cabello y la barba «Renovador Vegetal Siciliano de Hall.»

El «Tónico Oriental,» sin rival para hacer crecer, restablecer, destruir la caspa, é impedir las canas, y la calvicie.

«Pomada Tánica,» rejueneradora para hacer crecer, é impedir la caída del cabello, es una garantía que las mujeres añaden á su propia belleza.

«Agua Divina» para blanquear, refrescar y hermosear el cutis.

«Flor de Ramillete de Bodas» para hermosear la tez; con su aplicación se obtiene esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa.

«Agua de Azahar» medicamento seguro, sencillo y eficaz para los padecimientos nerviosos.

«Agua de Rom de Quina» de los mejores fabricantes, brillante y extractos ingleses.

Rey, Rosario 10 y Ancha 20.

Nodriz.—Carmen Rodríguez, con leche de un mes, solicita casa para criar en la suya ó en la de los padres. Tiene personas que le abonen. Mas pormenores, Enrique de las Marinas, 16.

La Incógnita, cervecería, Comedias, 4.—Excelente establecimiento, donde el público encontrará de los mejores artículos.

Las Sub Direcciones de La Unión y El Fénix Español, Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida y de L'Helvetia é Italia, Compañías de Seguros marítimos, han trasladado sus oficinas á la calle de Murguía n.º 28.

Se necesitan operarias prácticas en la confección de ropa blanca para señoras—Camisería Merin.—Sucesor Luis Massip, Ancha y Amargura 11, Cádiz.

Enrique Bardasano.—Gran depósito de vinos, espíritus, licores y tés.—N.º 11, Cannon Lane, detrás de la iglesia católica, Gibraltar.

Restaurant de la Estrella, San Francisco, 33.—El dueño de este acreditado establecimiento participa á sus clientes y al público en general que terminó la gran reforma de su establecimiento, donde encontrarán buena clase, variación y economía en el arte culinario, estando á cargo de uno de los primeros jefes de cocina y pastelería. Vinos y licores de las principales marcas.

Aurelio Antonio Arana.—Gran establecimiento de vinos de todas clases y precios. El que quiera comprar cosa buena que se venga aquí: San Francisco, número 1.

Luis Massip, sucesor de Marin, Duque de Tetuán y Amargura, 11.—El quipos para novias y bautizos, camisas y lencería confeccionada.

Casa de Préstamos.—La establecida en la calle de Segismundo Moret, número 7, se ha trasladado á la de Benjumeda, número 23.

Lecciones á domicilio de idiomas. Inglés y francés de comercio en todas sus asignaturas. Teneduría de libros por partida doble en tres meses é instrucción primaria elemental y completa. Traducciones oficiales y particulares.—Honorarios módicos. Consituición, 13, 1.º de enfrente.

Don José de Asprer ha trasladado su domicilio y escritorio á la calle Murguía n.º 26.

SECCION RELIGIOSA.

En el calendario Gregoriano juéves 5 de Noviembre de 1891.

En el Romano Nonas de Noviembre año 2643.

En el Juliano de rusos y griegos 17 de Octubre de 1891.

En el portugués quinta feira 5 de Noviembre año de 1891.

En el Republicano francés, 15 Trimario año d98.

En el Israelítico 15 Rebi-el-awel.

En el Musulman, 15 Kislew.

Obispado de Cádiz.

SANTO DEHOY

San Zacarías, profeta y mr. y Santa Isabel, padres de San Juan Bautista.

Fiestas de la Virgen.—Ntra. Señora de la Carrasca, en Viterbo, y la del Consuelo, en Alemania.

SANTO DE MANANA

San Leonardo, abad, solitario y cf., discípulo de San Remigio.

Fiestas de la Virgen.—Ntra. Señora de la Cinta, en Tortosa, y de Damian, en Egipto.

Liturgia de hoy.—Oficio y misa de San Frutos.—Rito doble color blanco.

CULTOS DE HOY

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS

Hoy en San Pablo.

Mañana en la iglesia de S. Antonio. Se manifiesta á las siete y media y se oculta á las cinco y media.

MISAS CANTADAS

A las ocho y media en el Rosario, S. Antonio y San Lorenzo

A las nueve y media en la Santa Iglesia Catedral.

ÚLTIMAS MISAS REZADAS

A las doce en el Rosario, San Antonio, San Lorenzo y San Pablo

A las oraciones Lovená a Ntra. Señora de la Palma en su capilla.

Arzobispado de Sevilla

SANTO DE HOY.

Como en Cádiz

Santos Félix, pbro. y Eusebio, monje, mrs.—Los Santos esposos Gaición y Epitesma, mrs.—Santa Marciana, vg.—San Tibicio ob. y confesor.

SANTO DE MANANA.

Como en Cádiz.

San Severo, ob. y mártir, patrono de Barcelona y español.—San Winoco, abad.—San Félix, monje.—San Gregorio, ob. de Langres.

Liturgia de hoy— como en Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la plaza del día 4 Nbre.

Servicio para mañana: Jefe de día, el señor comandante de Pavia don Antero Dominguez.

Parada y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, 3.º capitán de Pavia.

De órden de S. E. el teniente coronel mayor, José Albenca Aguiete.

Existencia de presos en la cárcel, 134.

Idem en la Prevención, 16.

Reses vacunas cortadas en la casa de Matanza, 33 con 3 656 kilos.

Lanares, 2 con 36 kilos.

De cerda, 12 con 1.219 id.

Cadáveres sepultados, 11.

SECCION ASTRONÓMICA.

Observaciones de ayer.

Temperatura 7 de la mañana, 16 cent.

Temperatura 1 de la tarde, 18 cent.

T.ª más baja durante la noche, 12 cent.

Altura barométrica mediana, 730 m/m. (Óptico Sr. Lemaire, S. Francisco, 18.)

Afecciones de hoy.

Sale el sol á las 6 27

Pónese á las 5 0

Sale la luna á las 10 4 M.

Pónese á las 7 31 N

SECCION MARITIMA

ENTRADOS

De Lisboa, vapor Santo Domingo, capitán Ugarte, con carga general.

De Liverpool y Huelva, vapor Elvira, capitán Aspuri, con carga general.

De Amberes, Havre y Lisboa, vapor Herrera, capitán Garay, con carga general.

De Sevilla, vapor Anita, capitán Millan, con carga general.

SALIDOS

Para Isla Crisina, vapor Cabo Santa Maria, capitán Berenguer, con carga general.

Para Génova, vapor España, capitán Resalt, con carga general.

Para Tánger, vapor Tánger, capitán Plá, con carga general y la correspondencia.

Para Huelva, Vigo y Bilbao, vapor Cabo Creux, capitán Goitia, con carga general.

Para Sevilla, vapor Zurbarán, capitán Goiris, con carga general.

Para Burdeos, vapor Dale, capitán Puebeke, con carga general.

Mareas de hoy.

Pleamar, 3 54 M | Pleamar, 4 14 T

Bajamar, 10 4 M | Bajamar, 10 25 N

BUQUES A LA CARGA.

VAPORES

de la Compañía sevillana de navegación á vapor, antes de Segovia, Cuadra y compañía.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felid, Palamós, Cetta y Marsella. El vapor español

San Fernando,

su capitán don José Nuñera, saldrá el viénes 6 de Noviembre, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

Línea de vapores Serra

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

Leonora,

su capitán D. Alegria, saldrá de este puerto el lunes 23 de Noviembre

Admite carga y pasajeros.

Gonsignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

Sres. D. Horacio Alcón y C.ª

SERVICIO DIARIO

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTAMARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

HOY

6 30 de la mañ. | 11 30 de la mañ.

12 30 de la tarde. | 2 00 de la tarde

3 00 de la idem. | 4 00 de la idem.

MANANA

7 00 de la mañ. | 12 00 de la mañ.

1 00 de la tarde. | 2 00 de la tarde.

3 00 de la idem. | 4 00 de la idem.

PARCIOS. Billeto de popa, ptas. 1'25.—

Idem proa, 0'70.—Id. de cosarios, 0'55.

Abonos de popa, 10.

VAPORES

entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el dique de la Comp.ª Trasatl.ª

SERVICIO DE VERANO

SALIDAS.

De Puerto Real á Cádiz directo, 7 30 de la mañana.

Cádiz á Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, 9'15 de la id.

Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con idem, 10 id.

Puerto Real á Cádiz con id., 11 id.

Cádiz á Puerto Real y Carraca idem 1 de la tarde.

Puerto Real á Carraca y Cádiz con idem, 3 de la tarde.

Carraca á Cádiz con idem, 4 idem.

Gádiz á Puerto Real con id. 5 idem.

Precios entre Cádiz, Puerto Real y Carraca.—Popa, una peseta; proa, 0'63 idem; marineros del servicio, 0'38 id.

Idem entre Cádiz y el Dique.—Popa, una peseta; proa, 0'50 idem.

Abonos de diez billetes de popa, en tre Gádiz, Carraca y Dique, 7'50 ptas.

Id. id. id. entre Cádiz y Puerto Real 8'75 pesetas.

Cada mandado de equipaje abonará 0'63 pesetas.

Los billetes se expenderán en el mismo vapor en Puerto Real, Carraca y Dique; en Cádiz, castilla frente á la capitanía



Servicios de la Compañía Transatlántica

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz,

con escala en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7, con extensión á Tuxpan y Tampico.

El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25, y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

Retorno.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico; el 13, para Cádiz y Barcelona, y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30, para Cádiz y Barcelona, y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico al N. y S. de Panama y servicio á Méjico con trashedo en la Habana.

Un viaje mensual, saliendo de Barcelona el 15, de Vigo el 25, y de Cádiz el 30, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colon, Puerto Limón, retorno por Cartagena, Sabañilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayagüez, Puerto Rico y Vigo.

Línea de Filipinas,

con escalas en Port-Said, Adem, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa oriental de Africa) Bombay, Caouta, Saigon, Signey, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyago y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes á partir del 7 de Enero de 1890.

Línea de Buenos Aires,

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.

Doce viajes anuales, partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada dos meses, á partir del 1 de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo,

con escalas en Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Malaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.

Salidas de Cádiz todos los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.

La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes en Cádiz, Isabella Católica, 3.

LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO

PARA

conservar y mejorar los vinos

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.

El vino con Enosótero jamás se vuelve ágrico y siempre mejora.

El Enosótero es el único que merece el nombre de «Consejador de los vinos».

Obra en pequeña cantidad; es de fácil empleo; mejora toda clase de vinos; es económico; inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: ALOMAR Y URIACH. Moncada, núm. 20, Barcelona. Pedido en las principales droguerías y ultramarinos.

En Cádiz, Sres. Matute hermanos.

Se remite á todas partes.—Pedid prospectos.

Tienda Antigua de Los Viejos,

DE

MANUEL RIERA CORRALES,

San Francisco, núm. 21, duplicado.—Cádiz.

Depósito de cristalería de las principales fábricas de España, Francia, Inglaterra, Alemania y Bélgica.

INTERESANTE

á todos los propietarios, maestros de obras y administradores de fincas.

En este establecimiento existe un abundante surtido en cristales planos, lisos, rayados, esmerilados, pintados de musolina, dobles, triples, de luna é infinitad de colores, baldosas de cristal de diferentes gruesos y medidas, propios para paredes y azoteas, á fin de facilitar luz en sitios que para el efecto mejor convenga.

GRAN SURTIDO EN FANALES CILINDRICOS

y ovalados, loza de pedernal y bujías igualmente en cristal huaco para todos los establecimientos de vinos y liciores. Especialmente en copas de todos números, vasos, canas para vinos y liciores de las mejores fábricas de Francia y Alemania.

Surtido general en lampistería, todo á precio sumamente arreglado.

San Francisco núm. 21, duplicado, frente á la Librería del Sr. Vides.



Vidriera de Colores ejecutada para la Catedral de Oviedo

Establecimiento de la Casa real de Baviera para Vidrieras de Colores

F. X. Zettler, Munich, Baviera

Se recomienda por la ejecución de pinturas sobre vidrio de todos géneros y estilo.

Entre otros muchos trabajos se han hecho en España:

Siete ventanas para la Catedral de Burgos (en la principal pintada la Asunción de la Santísima Virgen), en la Catedral de Oviedo, en las iglesias de los P. P. Jesuitas de Santander, Bilbao, en Osuna, Barcelona, Madrid, etc.

Premiado con Medalla de oro en la Exposición de Barcelona, además 10 Medallas, 9 Orden.

Dibujos y presupuestos de gastos á disposición de los solicitantes. Precios módicos.

Entre los trabajos salidos recientemente de los talleres de este Instituto, se encuentran dos grandes pinturas sobre vidrios destinadas á reemplazar en la caja de la escalera del Papa en el Vaticano, las ventanas, con las figuras colosales de los Santos Pedro y Pablo, recientemente destruidas por la explosión de pólvora á Roma.

Su Santidad el Papa León XIII confió á dicho Instituto la reposición de estas ventanas.

ESCOGIDOS

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO

Y RICOS

DE LOS MAS GRANDES

DE HIGADOS FRESCOS

Depósito general en España para la venta por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



Bazar Norte-Americano Amargura y Rosario.

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran fábrica de los hijos de Leoncio Meneses de Madrid.

Las ventas son á los mismos precios que en la fábrica ó depósito situado en la calle del Príncipe, número 7.—Cádiz. Bazar Norte-Americano.

LA UNION

El Fénix Español COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

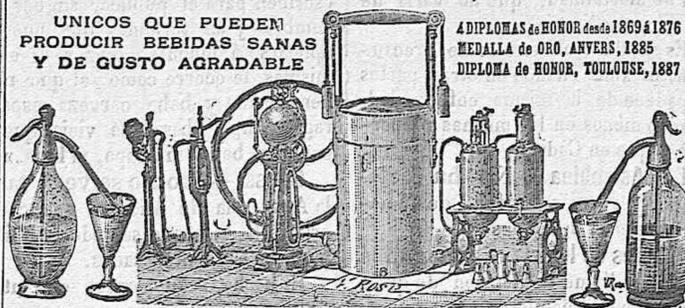
Incendios. Marítimos. Asegura contra incendio, por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos, mercancías, fábricas y máquinas, para los asegurados. Sub-director en Cádiz y su provincia, Linares, 2.

APARATOS CONTINUOS

para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS

UNICOS QUE PUEDEN PRODUCIR BEBIDAS SANAS Y DE GUSTO AGRADABLE

4 DIPLOMAS de HONOR desde 1869 á 1876 MEDALLA de ORO, ANVERS, 1885 DIPLOMA de HONOR, TOULOUSE, 1887



Manual del fabricante de Bebidas gaseosas: PRECIO, 6 Ptas. Envío franco de prospectos detallados.

CASA HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET Y Cia, SUCESORES Ingenieros Constructores. — 31-33, Rue Boinod, PARIS

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA

COLONIAL

Tapioca.---Tés.

37

RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL:

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID.

Gran Hotel de Europa,

DIRIGIDO POR SU PROPIETARIO

BERNARDINO RICCA.

SIERPES, 95.—SEVILLA.

Entre los establecimientos de su clase es uno de los mejores de Sevilla, hallándose situado en el punto mas céntrico y concurrido de la capital cerca de los despachos centrales de Ferrocarriles y edificios notables.

La misma casa tiene establecido un servicio de Omnibus é intérpretes á la legada de los trenes; salón de lectura, y un magnífico jardín de plantas tropicales.

BAZAR INGLÉS,

Almacén de ferretería al por mayor y menor. SAN PEDRO, ESQUINA A LA DE AMARGURA.

Camas de hierro y de latón. Colchones de muelle y de orin vegetal. Lámparas y candelabros. Baños, jarros y cubos para locador. Batería de cocina. Cubiertos de metal blanco y cuchillería. Cepillos, plumeros, esponjas, hules y gutta-perchas. Cocinas económicas. Herrajes, herramientas



y clavazon. Alambres, telas metálicas y muelles para asientos. Bombas y filtros para agua. Tuberia de plomo, hierro, latón, goma y lona. Cajas de hoja de lata. Grifos de latón de varias clases. Chapas de hierro, zinc, plomo, latón, cobre, níquel y goma. Areas de hierro.

DEPOSITO DE HIERRO Y ALEROS EN BARRAS DE TODAS CLASES.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófula, Ezeema, Soriaste, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Escostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. En Paris, G. J. FERRÉ, P.º 202, rue Richelieu, y en todas las Farmacias.

Enfermedades Secretas.

Según médicos eminentes, el remedio mas inocente y que cura mas pronto y radicalmente la BLENORRAGIA, GONORREA y demás FLUJOS de las VIAS URINARIAS, son las cápsulas eutélicas de SANDALO PIZA; doce años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor. Depósito en Cádiz: Señores Matute hermanos. De venta en las principales farmacias.

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Enjase la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES